
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
139	23

Montevideo, 21 de marzo de 2023.

VISTO: el Programa "Yo estudio y trabajo" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS);

RESULTANDO: I) que el mismo tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento del vínculo entre el mundo educativo y el mundo laboral, ofreciendo a jóvenes estudiantes una primera experiencia laboral formal;

II) que en sesión de fecha 29 de febrero de 2018 este Consejo Directivo Central provisorio resolvió la adhesión de UTEC al Programa Yo Estudio y Trabajo

III) que, en su mérito, el MTSS procedió a seleccionar a los becarios a ingresar, previo a controlar que cumplan con los requisitos exigidos por el Programa;

CONSIDERANDO: I) que el MTSS ha comunicado a UTEC los datos de los becarios a ingresar;

II) que procede contratar a los mismos en un todo de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las Bases y Condiciones del Programa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Tomar conocimiento de las actuaciones cumplidas por el Programa "Yo estudio y trabajo".

2°. Aprobar la contratación, en calidad de Becario seleccionado por el Programa al Sr. Martin Ricardo Iriarte Custodio CI 5.503.254-1 para su desempeño en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

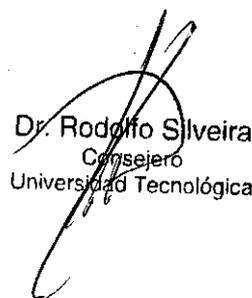
3°. Pásese a la Unidad de Capital Humano a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica